



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

BANDO

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL VIII CIRCUITO JOVER-LA BARRANQUERA CICLISMO A NIVEL DEL MAR.

"Con motivo de la celebración del Cinturón Ciclista Jover La Barranquera, el domingo 29 de junio de 2025, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- HORARIO: de 09:00 a 12:00 horas.
 - RECORRIDO: Salida desde en el Camino La Costa (TF-161), Camino El Guincho, Camino Barranquera, Camino Cantillo, Camino Palenzuela y meta en el Camino La Costa (TF-161).
 - RESTRICCIONES DE ESTACIONAMIENTO: Desde las 06:00 horas queda prohibido el estacionamiento de vehículos, hasta la finalización del evento:
 - En todas las vías descritas en el recorrido.
 - En el estacionamiento de la Barranquera en la zona del Camino del Guincho, salvo vehículos de la Organización y equipos participantes.
 - RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN: Desde las 08:00 horas queda prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo con los desvíos al tráfico que correspondan hasta la finalización de la prueba.
 - MODIFICACIÓN A LA CIRCULACIÓN: Durante el desarrollo del evento la calle Caseta quedará en doble sentido de circulación (solo acceso a los vecinos).
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 19-06-2025 09:47:06	
Nº expediente administrativo: 2025-036212 Código Seguro de Verificación (CSV): 333B1A20D77B627E56692B797040FC8D Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/333B1A20D77B627E56692B797040FC8D .			
Fecha de sellado electrónico: 19-06-2025 11:00:45 Ver sello			

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 19-06-2025 09:47:06	
Nº expediente administrativo: 2025-036212 Código Seguro de Verificación (CSV): 333B1A20D77B627E56692B797040FC8D Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/333B1A20D77B627E56692B797040FC8D .			
Fecha de sellado electrónico: 19-06-2025 11:00:45			